



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
 SECCION PERSONAL.

1786

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

15 SEP 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

<b>NOMBRE</b>	: MARCELA ALEJANDRA ALARCON PUJADO
<b>R.U.T. N°</b>	: 16.450.228-7
<b>CARGO</b>	: MONITORA
<b>JORNADA</b>	: 4 HORAS
<b>EST. EDUCACIONAL</b>	: ESCUELA F N 56
<b>RENDA</b>	: \$20.000.- SUELDO BASE
<b>DESDE</b>	: 01 DE MAYO DEL 2010
<b>HASTA</b>	: 31 DE JULIO DEL 2010
<b>VACANTE</b>	: TRANSITORIA

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad
- 3.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.
- 4.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc. /